

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

20564 *Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la Adenda al Convenio de asistencia jurídica entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y el Consejo de Seguridad Nuclear.*

La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado y el Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, han suscrito una Adenda al Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el Consejo de Seguridad Nuclear.

Para general conocimiento, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la referida Adenda como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 9 de diciembre de 2021.—El Subsecretario de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Alberto Herrera Rodríguez.

ANEXO

Adenda al Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el Consejo de Seguridad Nuclear

17 de noviembre de 2021.

REUNIDOS

De una parte, la Sra. Dña. Consuelo Castro Rey, en su condición de Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, cargo para el que fue nombrada por Real Decreto 716/2018, de 29 de junio, «Boletín Oficial del Estado» n.º 158, quien actúa en virtud de la delegación conferida a su favor por el Ministro de Justicia en el artículo 7.d) de la Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre, sobre delegación de competencias.

De otra parte, el Sr. D. Josep María Serena i Sender, actuando en nombre y representación del Consejo de Seguridad Nuclear, con domicilio en calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, 28040 Madrid, y NIF Q2801036A, en su condición de Presidente, cargo para el que fue nombrado mediante Real Decreto 227/2019, de 29 de marzo, actuando en nombre y representación de este organismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 36.1.p) y 61 del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado mediante Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre.

MANIFIESTAN

Primero.

Que el Consejo de Seguridad Nuclear, de acuerdo con lo establecido en la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones

Públicas y en el Real Decreto 997/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio Jurídico del Estado, tiene actualmente suscrito un Convenio de Asistencia Jurídica, de fecha 7 de marzo de 2018 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 14 de abril de 2018, con la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado.

Segundo.

Que la cláusula quinta del Convenio de Asistencia Jurídica establece cuatro años como período de duración, así como la posibilidad de prorrogarse la vigencia del mismo como máximo por cuatro años más mediante acuerdo expreso de las partes adoptado antes de la finalización de dicho período de vigencia.

Es por ello que las partes,

ACUERDAN

Primero.

Prorrogar el convenio de asistencia jurídica de 7 de marzo de 2018, por cuatro años más, de conformidad con lo dispuesto en su cláusula quinta.

Segundo.

En todo lo demás el Convenio de Asistencia Jurídica suscrito entre la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado y el Consejo de Seguridad Nuclear el 7 de marzo de 2018, mantiene su vigencia.

Tercero.

La presente adenda surtirá efectos a partir de su inscripción en el Registro Electrónico estatal de Órganos e Instrumentos de Cooperación del sector público estatal. Adicionalmente, deberá publicarse en el «Boletín Oficial del Estado».

Y para que conste, y en prueba de conformidad, firman digitalmente la presente Adenda.–La Abogada General del Estado-Directora del Servicio Jurídico del Estado, Consuelo Castro Rey.–El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, Josep María Serena i Sender.